



Rawson 9 de Agosto de 2021.

Expte.: 40069/21

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

Licitación Pública 1/21 – Construcción
De pista de Atletismo.

Dictamen 18/21

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 1/21, de la Municipalidad de DOLAVON. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Construcción de Pista de Atletismo”, en aquella Localidad de nuestra Provincia.

La presente obra será financiada según acuerdo marco inicial, con el Programa del Gobierno Nacional - Argentina Hace I -(hoja 14)

El presupuesto oficial (art.3 cap.I PCP) es de **\$ 24.979.007,21**, valores básicos al mes de Octubre 2020. Siendo el plazo de ejecución de las obras de ciento veinte (120) días (art 6- PBCP). El sistema de contratación de Obra Pública adoptado es de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 145), se han presentado dos oferentes. Sobre n° 1: empresa GARBIN S.A., con una oferta económica de \$ 43.314.382,25, con una oferta Alternativa financiera con descuento del 1,5 % con un anticipo del 25 % según pliego que se adjunta. Sobre n°2: empresa LAL. S.A., con una oferta económica de \$ 47.324.232,62, con una oferta Alternativa con un descuento del 1.2 %, y un anticipo.

De dichas ofertas se Observa, que son copias simple de los originales, también se observa que no se acompañó el pliego de bases y condiciones firmado por el Representante Técnico, como por la empresas oferentes. Cabe señalar a ese Municipio que deberá cumplir con el Acuerdo 408/00, de este Organismo de Control Externo. Además señalarle que en próximas Licitaciones o Contrataciones de obra, deberá adjuntar la Documentación Original en su totalidad.

La Comisión de Preadjudicación designada en la presente Licitación Pública, se expide sobre la conveniencia de adjudicar a la oferta Alternativa Económica de la empresa GARBIN S.A. de **\$ 42.664.618,49** con una Adenda en el contrato para el financiamiento con recursos Nacionales; quedando de la siguiente forma el financiamiento : 1- Convenio Específico (Octubre 2020) \$ 24.979.007,21; 2- Adenda por un 20 % aprobada por Nación \$ 4.995.801,44 3- Recursos Propios Municipales \$ 12.689.809,84 (hoja 176 TC).

El monto actualizado del presente presupuesto oficial llevado al mismo mes que las ofertas Abril 2021, es de \$ 33.915.603,89 (hoja 153 MD). Se



observa, que dicha oferta con el precio de su Alternativa financiera económica, de la empresa GARBIN S.A. (\$ 42.664.618,49) está un 25.796 % por encima del presupuesto oficial actualizado. El coeficiente de paso del presupuesto oficial es de 1.511, mientras que en la oferta de dicha pretendida contratista se observa es de 1.597. Se observan también diferencias, entre el valor de mano de obra utilizado para el calculo del costo-costo de los ítem, del presupuesto oficial con dicha pretendida contratista. A modo de ejemplo en el presupuesto oficial se tiene un costo de \$/h 562.99 del oficial especializado, en la oferta que se pretende contratar ese valor es de \$/h 749.70. Para ayudante en el PO \$/h 407,97, la oferente GARBIN SA \$/ h 543.25.

Las cantidades con las cuales, dicha pretendida contratista calculo su precio de obra (hoja 137 oferta), son las mismas con las cuales se calculó el presupuesto oficial (hoja 206 TC).

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista este deberá cumplir, en cuanto al Certificado Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia; tanto respecto a la encomienda profesional, como su incumbencia del título de grado, para su Representación Técnica. Se acompaña copia simple algunos artículos de la Ley X n°2 (ex Ley 532)

Puesto en este plano, de acuerdo con el convenio marco entre ese Municipio de nuestra Provincia y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, dentro del plan ARGENTINA HACE I del Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta todas las observaciones señaladas en párrafos anteriores; entiendo es responsabilidad pura y exclusiva de ese Municipio, contratar en estas condiciones la presente obra, venida como Licitación Publica.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas